



FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS

C/ Fondos de Segura s/n - Estadio de Gran Canaria - Edificio de Servicios - 1ª Planta, Local 7B
Las Palmas de Gran Canaria - Islas Canarias - España - Tel.- 615602329 - Fax.- 928 400 805
www.fecda.org - e-mail: fecda@fecda.org - CIF: G-35543727

REUNION DE LA ESCUELA CANARIA PARAPENTE 2023

Reunidos en el CPEIPS ECHEYDE II, el día 11 de febrero del año 2023 a las 10.00 horas en convocatoria de la Reunion de la ECP. Asisten los siguientes Tecnicos deportivos:

- Sergio Castañeda Laporte, Técnico
- María Monserrat Santana Dumpiérrez, Técnico
- Francisco López García, Técnico escuela Parafly
- Emilio Páez, Técnico escuela Parapente Norte
- Armando Chiriqui Saporta, Técnico escuela Siroco
- Carlos Grillo Meneses, Técnico
- Olga Isabel Caso Alonso, Técnico escuela Parafly
- Roberto Machín Casañas, Técnico

Otros asistentes:

- Sonia Martín Meneses, deportista

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación por unanimidad del acta anterior fecha 2022.

Mediante correo electrónico y verificación de los asistentes en dicha reunión, según procedimiento habitual.

2. Acciones realizadas 2022

- El 11-12 de Julio del 2022 se realiza examen de piloto parapente y homologación de piloto en Las Palmas de Gran Canaria.
- El 15-16 de Octubre del 2022 se realiza examen de Piloto Parapente, Piloto Biplaza y homologación de Piloto Parapente en Santa Cruz de Tenerife.

3. Certificaciones por otras territoriales (Sergio Castañeda)

Sergio comenta que nos están llegando certificaciones de otras territoriales certificando que ciertas personas son pilotos, sin aportación de ningún tipo de documentación que lo acredite, solo el mismo certificado.

Se debate y se llega a la conclusión de que los certificados tendrá su valor como certificados, pero solo se reconocerán a quien lo presente aportando actas o exámenes.

4. Escuelas Canarias de Parapente y funciones (Sergio Castañeda)

Sergio comenta que la labor de las escuelas además de enseñar a volar en parapente, deberían transmitir a sus alumnos la normativa de parapente, donde encontrarla y que cualquier duda o problema que tuvieran, primero deberían ser las escuelas quien se las aclararan y no tirar la piedra sobre la federación, los técnicos de las escuelas deberían ser los primeros en saberse la normativa y distintos tramites ya que son el primer eslabón de la federación deben de actuar en concordancia con ella, no como enemigos. Se llega a la conclusión de que en la hoja de

exámenes se tenga que poner el email del alumno que se presenta, para que la federación le envíe correo dándole información y funcionamiento de la misma.

5. Homologaciones (Roberto Machín)

Roberto nos comenta los distintos problemas que tenemos con las homologaciones de títulos, sobre todo con los extranjeros. Propone y presenta una propuesta para sus homologaciones, que contemplaba las homologaciones según la procedencia de la titulación (si son federaciones adscritas, extranjeras....)

Olga comenta que no está de acuerdo con la propuesta debido a que nuestras titulaciones no las reconocen en ningún lugar fuera de España. Y tras debatir entre todos llegamos a la conclusión de que solo se homologarán las titulaciones de federaciones adscritas a RFAE siempre que cumplan con los mismos requisitos que los que tenemos contemplados en la ECP.

Y que el resto de pilotos, extranjeros y de federaciones no adscritas a RFAE, que quieran tener nuestra titulación, deberán pasar por una escuela primero y formarse para presentarse posteriormente a los exámenes por el procedimiento actual que contemplamos actualmente en nuestra normativa.

Se aprueba también, siempre que se cumplan los requisitos, mantener la antigüedad que presente un piloto que ha obtenido su titulación en su federación y que solicita su homologación

En cuanto a las homologaciones de pilotos biplazas que han obtenido su titulación en federaciones adscritas a RFAE, se les homologará siempre que cumplan los requisitos exigidos en la titulación biplaza recogido en nuestra normativa (3 años de antigüedad con el título de piloto monoplaza, etc...) y superen el reciclaje.

Se aprueba por unanimidad que los reciclajes se puedan realizar durante todo el año, siguiendo el protocolo actual de nuestra normativa.

6. Calendario de actividades previstas para 2023

FECHA	LOCALIDAD	ISLA	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD
PRIMER SEMESTRE	SANTA CRUZ DE TENERIFE		EXAMEN DE PILOTO PARAPENTE
SEGUNDO SEMESTRE	LAS PALMAS		EXAMEN DE PILOTO PARAPENTE

7. Ruegos y preguntas.

-Montse Santana propone que en los exámenes que se realicen por esta federación, los técnicos que presentan alumnos, no molesten a los examinadores, a lo cual estamos todos de acuerdo

Llegados a este punto y sin más asuntos que tratar, el coordinador de la ECP en cuando eran las 13:20 horas del día 11 de febrero del año 2023, da por concluida la reunión.

Juan Fco. López García
COORDINADOR DE LA ECP.